



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 167

21 de mayo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0261 Del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre impulso a la Formación Profesional Aeronáutica y Aeroespacial en La Gomera

Página 4

11L/PNLP-0228 Del GP Popular, sobre cambios en el marco legal actual para dar una respuesta rápida y eficaz a la ocupación e inquiocupación de viviendas: escrito del GP autor de la iniciativa

Página 5

11L/PNLP-0254 Del GP Socialista Canario, sobre la generalización de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos de Canarias y que este personal sea sufragado por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias: escrito del GP autor de la iniciativa

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-4806 Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado del plan de mejora de infraestructura sanitaria en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 9

11L/PO/C-4807 Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de puesta en marcha de la unidad de hemodiálisis en el centro de salud de Costa Calma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 9

11L/PO/C-4808 Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión estimada para la ejecución y puesta en funcionamiento definitiva del centro de atención de especialidades del sur de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 10

11L/PO/C-4809 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la cuantificación de los resultados de la campaña para promover un turismo responsable en destino que se desarrolla hasta finales de año, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 10

11L/PO/C-4812 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el detalle del paquete de medidas directas anunciadas y su aplicación para ayudar a las empresas afectadas por los aranceles impuestos por Estados Unidos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 11

11L/PO/C-4813 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los avances en la digitalización e implantación de nuevas tecnologías en los mercados de abastos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 12

11L/PO/C-4815 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre pasos para posibilitar que una parte de los fondos europeos de cohesión se puedan reorientar a la adquisición de vivienda asequible, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 12

11L/PO/C-4817 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre afectación a Canarias de la anunciada imposición de aranceles del 100% por parte de Estados Unidos a las películas que se produzcan o rueden en el extranjero, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 13

11L/PO/C-4818 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si se valora no abonar ayudas del Posei adicional de 2024 a los agricultores y ganaderos porque el Gobierno central no ha transferido las cantidades reclamadas por la comunidad autónoma por este concepto, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

Página 13

11L/PO/C-4819 De la Sra. diputada **D.^a Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre estado de la obra de las canchas del CEIP Francisco Navarro Artiles, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 14

11L/PO/C-4820 De la Sra. diputada **D.^a Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre cómo tiene previsto solucionar la finalización de las obras del CEIP Gran Tarajal, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 15

11L/PO/C-4821 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas para favorecer el incremento de la cría del cerdo negro canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

Página 15

11L/PO/C-4822 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas para la salvaguarda y promoción del silbo herreño, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 16

11L/PO/C-4823 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre iniciativas para favorecer la salud mental en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 17

11L/PO/C-4824 Del Sr. diputado **D. Manuel Hernández Cerezo**, del **GP Socialista Canario**, sobre estado de las obras de reforma y acondicionamiento del CEIP Gran Tarajal, en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 17

11L/PO/C-4825 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que se pretende articular para reforzar el sistema de distribución eléctrica en La Palma, teniendo en cuenta la crisis de suministro eléctrico ocurrida el día 8 de mayo de 2025, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 18

11L/PO/C-4826 Del Sr. diputado **D. Miguel Ángel Pérez del Pino**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para agilizar la posibilidad de construcción de los viaductos del barranco de La Palma y del barranco de El Risco, elementos cruciales, pendientes, para la puesta en funcionamiento de la futura carretera de La Aldea de San Nicolás, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 18

11L/PO/C-4827 Del Sr. diputado **D. Miguel Ángel Pérez del Pino**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsiones de impulsar la disponibilidad de un médico de urgencias en el centro de salud de Tinajo, ante las actuales carencias para atender la actividad asistencial de urgencias en dicho centro de salud en fines de semanas y días festivos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 19

11L/PO/C-4828 Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre previsión de contratar algún responsable para los centros sanitarios públicos proveniente de la sanidad privada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 20

11L/PO/C-4830 De la Sra. diputada **D.ª Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la ejecución presupuestaria del año 2024 del área de Turismo y Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 20

11L/PO/C-4831 De la Sra. diputada **D.ª Esther González González**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Página 21

11L/PO/C-4832 Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 22

11L/PO/C-4833 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

Página 22

11L/PO/C-4834 De la Sra. diputada **D.ª Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 23

11L/PO/C-4835 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 24

11L/PO/C-4648 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Vanootende Simili**, del **GP Socialista Canario**, sobre estado en que se encuentra el Parque Cultural de La Zarza, en Garafía, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 24

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-4810 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre programación prevista por la RTVC para mayo, como mes de Canarias, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

Página 25

11L/PO/C-4811 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los avances en la transformación del ente público RTVC en una organización omnicanal, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

Página 25

11L/PO/C-4829 De la Sra. diputada **D.ª Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre intención y capacidad para emitir los partidos de liga del CD Tenerife fuera de casa a través de la Televisión Canaria la temporada 2025/2026, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

Página 26

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0261 Del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre impulso a la Formación Profesional Aeronáutica y Aeroespacial en La Gomera

(Registro de entrada núm. 202510000005822, de 12/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre impulso a la Formación Profesional Aeronáutica y Aeroespacial en La Gomera

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento, y a instancias de la diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, presenta la siguiente proposición no de ley, “Impulso a la Formación Profesional Aeronáutica y Aeroespacial en la isla de La Gomera”, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La innovación tecnológica y la digitalización de sectores productivos representan hoy uno de los pilares fundamentales del desarrollo económico sostenible, especialmente en territorios con características geográficas singulares como los insulares. Entre las tecnologías emergentes con mayor potencial de impacto social y económico se encuentran los sistemas aéreos no tripulados, comúnmente conocidos como drones.

El uso profesional de drones se ha expandido en múltiples ámbitos como la inspección de infraestructuras, control forestal, prevención de incendios, logística en zonas de difícil acceso, entre otros. Estas aplicaciones abren nuevas oportunidades para la creación de empleo cualificado, la mejora de servicios públicos y la dinamización económica local.

La isla de La Gomera, declarada Reserva de la Biosfera por la Unesco y reconocida por su singular patrimonio natural, se encuentra en una posición estratégica para acoger iniciativas relacionadas con la tecnología de drones. Así mismo, desde el año 2022, se comenzó a desarrollar dicha iniciativa, cuando se celebró el primer Congreso Internacional Aeronáutico y Aeroespacial en la isla. Este evento marcó el inicio de una estrategia para posicionar a La Gomera como un centro de innovación en el sector aeroespacial y de drones, fomentando la colaboración entre instituciones públicas, empresas y asociaciones. No obstante, uno de los principales obstáculos para el aprovechamiento pleno de estas oportunidades es la falta de oferta formativa reglada y accesible en el ámbito de los drones para quien quiera formarse en la isla.

Hoy en día, no existe en la isla una estructura formativa suficiente que permita a jóvenes, emprendedores o profesionales formarse y certificarse en el pilotaje y uso técnico de drones conforme a la normativa de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AES) o los estándares europeos. Esto obliga a las personas interesadas a desplazarse a otras islas o a la península para acceder a dicha formación, lo que supone una barrera económica y geográfica bastante significativa.

Por tanto, resulta urgente y estratégico descentralizar la formación tecnológica, incorporando a la isla una red de formación en tecnologías avanzadas. Introducir la formación sobre el manejo de drones en La Gomera, es coherente con los objetivos de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y las políticas europeas de cohesión territorial y transición digital.

Además, promover esta formación tendría impactos positivos adicionales:

- Revalorizar sectores tradicionales (como la agricultura o la vigilancia ambiental) al dotarlos de herramientas tecnológicas modernas.
- Fomentar la creación de empleo cualificado y emprendimiento digital, especialmente entre jóvenes y personas desempleadas.
- Aprovechar la geografía y el aeropuerto insular como espacio idóneo para prácticas reales, pruebas y simulaciones con drones.
- Mejorar la resiliencia del territorio frente a incendios forestales, catástrofes naturales o situaciones de emergencia mediante sistemas aéreos de vigilancia y respuesta rápida.

En este sentido, se propone una acción institucional que contemple la implantación progresiva de programas de formación profesional y técnica en drones en la isla de La Gomera, con una perspectiva integral, sostenible y adaptada a las necesidades del territorio.

Por todo ello, habida cuenta de los antecedentes expuestos y de la situación anteriormente descrita, el Grupo Parlamentario ASG propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en coordinación con el Cabildo Insular de La Gomera y los ayuntamientos de la isla, colabore con instituciones educativas y entidades especializadas para diseñar e implantar programas y módulos de formación profesional específica en el uso profesional de drones en la isla de La Gomera, incorporando contenidos tanto teóricos como prácticos, conforme a los requisitos establecidos por la normativa nacional y europea vigente.

En Canarias, a 12 de mayo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PNLP-0228 Del GP Popular, sobre cambios en el marco legal actual para dar una respuesta rápida y eficaz a la ocupación e inquiocupación de viviendas: escrito del GP autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm.88, de 20/3/2025)

(Registros de entrada núms. 202510000003151 y 202510000005716, de 6/3 y 7/5/2025, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2. Del GP Popular, sobre cambios en el marco legal actual para dar una respuesta rápida y eficaz a la ocupación e inquiocupación de viviendas: escrito del GP autor de la iniciativa

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto escrito presentado por el grupo parlamentario autor de la iniciativa por el que se rectifica el texto de la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite el escrito de referencia y darle curso en los términos del acuerdo de admisión a trámite.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada Luz Reverón González, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ocupación de viviendas es un problema que no deja de crecer en España desde que Pedro Sánchez (PSOE) es presidente y su incidencia afecta también de forma directa e indirecta a miles de canarios. Entre 2018 y 2024,

los siete años de Gobierno de Sánchez, se han ocupado más de 4.000 viviendas en Canarias, según los datos de allanamientos y usurpación de inmuebles del Portal Estadístico Criminalidad del Ministerio del Interior. Una cifra que nos muestra sólo una parte del problema, puesto que no refleja aquellas ocupaciones o intentos de ocupación que se resuelven por la intervención directa de propietarios y vecinos.

Si se comparan los años de gobierno de Pedro Sánchez con los años de gobierno de Mariano Rajoy en España, entre 2011 y 2017, el problema de la ocupación ha aumentado un 76% en Canarias. Solo en el año 2024, el Ministerio del Interior acredita la existencia de 663 casos de ocupaciones de viviendas en las islas. Una media de 55 casas ocupadas cada mes en Canarias o, dicho de otra manera, una casa ocupada cada 13 horas en nuestro archipiélago.

En las últimas semanas han aumentado las noticias de ocupaciones ilegales en Canarias, con ocupaciones de viviendas puestas en alquiler ilegal por habitaciones; ocupaciones de viviendas de personas que se encontraban ingresadas en hospitales o residencias de mayores, o vecinos que evitan que se consumen este tipo de delitos en localidades canarias como Tacoronte, La Laguna o Santa Cruz de Tenerife, entre otras.

La normativa estatal en materia de vivienda promovida por el PSOE y sus socios de Podemos y Sumar ha provocado un efecto llamada que genera problemas muy graves a los ciudadanos afectados, una creciente sensación de inseguridad y conflictos en la convivencia vecinal. Un auténtico problema social al que ni la justicia ni las fuerzas de seguridad pueden dar una respuesta rápida y eficaz con el marco legal actual, lo que deja a los propietarios en una situación de absoluta indefensión y vulnerabilidad.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, el tiempo promedio que los propietarios españoles tardan en desalojar a un ocupante es de unos 18 meses. Una media que se eleva a 23,5 meses en el caso de Canarias.

Por este motivo, y con el fin de acelerar el proceso de desalojo, sería adecuado también habilitar a juzgados especializados en ocupación e inquiocupación que den una respuesta más rápida a este tipo de situaciones, ya que la celeridad es clave para poder erradicar este problema.

Ante esta situación, el Partido Popular promovió hace más de un año en el Senado la aprobación de la proposición de ley orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios. La llamada Ley Antocupación del PP, aprobada por mayoría en el Senado, fue remitida al Congreso de los Diputados el 20 de febrero de 2024 y, un año después, la Mesa de la Cámara, con mayoría del PSOE y Sumar, sigue sin darle trámite e impide su debate y aprobación. Una maniobra absolutamente antidemocrática.

Esta proposición de ley del PP permitiría que los ocupantes fueran desalojados en 24 horas en España, endurecería las penas por la ocupación de viviendas e impediría que los ocupantes pudieran empadronarse en viviendas ajena. Además, incluye estos delitos en los procedimientos de enjuiciamiento rápido, establece penas para aquellos que alienen o fomenten la ocupación, y habilita a las comunidades de propietarios para que puedan actuar en los procesos judiciales contra los ocupantes y adoptar medidas preventivas.

Los cambios legales propuestos por el PP no afectan a la debida protección de los más desfavorecidos ni a la garantía de la vivienda que deriva de los principios rectores de las políticas sociales y que guía las políticas públicas. No deben, por tanto, confundirse las necesidades de vivienda y su cobertura con la lucha contra la delincuencia, las actividades incívicas y las conductas que pongan en riesgo la seguridad de las personas y las cosas. Las administraciones públicas deben dar solución a la falta de viviendas y atender las necesidades de las personas y familias vulnerables, pero sin poner en riesgo la defensa de la propiedad privada ni fomentando la ocupación de los bienes de otros ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. *El Parlamento de Canarias acuerda rechazar y condenar la ocupación ilegal de viviendas y de cualquier propiedad privada.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:*

2.1 *Modificar la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.*

2.2 *Desbloquear la tramitación de la proposición de ley orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, remitida por el Senado el 20 de febrero de 2024, para que pueda someterse a debate y votación lo antes posible y se puedan poner en funcionamiento medidas como el desalojo de los ocupantes en un plazo de 24 horas, el incremento de las penas para quienes ocupan ilegalmente un inmueble o promuevan o faciliten la ocupación, o la nulidad de las inscripciones de ocupantes ilegales de viviendas en el padrón municipal.*

2.3 *Habilitar juzgados especializados en ocupación e inquiocupación.*

En el Parlamento de Canarias, a 6 de marzo de 2025. LA PORTAVOZ, Luz Reverón González.

11L/PNLP-0254 Del GP Socialista Canario, sobre la generalización de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos de Canarias y que este personal sea sufragado por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias: escrito del GP autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 148, de 7/5/2025)

(Registros de entrada núms. 202510000005326 y 202510000005760, de 28/4 y 8/5/2025, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.3. Del GP Socialista Canario, sobre la generalización de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos de Canarias y que este personal sea sufragado por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias: escrito del GP autor de la iniciativa

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto escrito presentado por el GP Socialista Canario autor de la iniciativa y por el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite el escrito y darle curso en los términos del acuerdo de admisión a trámite, teniendo por complementada la información en el sentido de que la iniciativa se presenta a instancia de los GP Socialista Canario y Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc).

La iniciativa se tramitará con el siguiente título:

- De los GP Socialista Canario y Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la generalización de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos de Canarias y que este personal sea sufragado por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios Socialista Canario y Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancias de las diputadas Lucía Olga Tejera Rodríguez y Carmen Rosa Hernández Jorge, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la generalización de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos de Canarias y que este personal sea sufragado por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

La Organización Mundial de la Salud publicaba en 2021 sus directrices sobre los servicios de salud escolar. Lo ha hecho desde la valoración científica de que existe una amplia base de evidencias sobre los beneficios de estos programas para el alumnado. Por eso, la OMS recomienda formalmente a los países miembros con carácter general, que «deberían implementar servicios de salud escolar comprehensivos», toda vez que «las evidencias sugieren que, si los servicios de salud escolar están bien implementados, tendrán beneficios duraderos para los estudiantes».

Por ello, es fundamental poner en marcha servicios de salud escolar bien definidos, planificados y gestionados, en los cuales las enfermeras y enfermeros, como avalan las experiencias internacionales más competentes, ejercen un liderazgo innegable y necesario en beneficio de toda la comunidad educativa. Este liderazgo enfermero es clave para guiar en los aprendizajes del alumnado, favoreciendo que integren acciones que fomenten la adquisición de hábitos saludables y empoderen a la comunidad educativa en la promoción de una vida sana y sostenible.

Desde el Colegio de Enfermería de Las Palmas se ha impulsado, en los últimos años, el proyecto de implantación municipal de servicios de salud escolar, con una visión de la salud entendida como una tarea comunitaria. Sin duda, la presencia de profesionales de enfermería en los centros educativos puede aportar valor al alumnado y a la comunidad educativa en general.

Una encuesta de 2018 sobre 3.246 profesionales españoles de educación primaria y secundaria, publicado en una revista internacional con revisión de pares, mostró una clara realidad: el 82% de los encuestados mostraron su convicción de que la presencia de enfermeras escolares llevaría a una clara mejora de la calidad de vida, tanto del alumnado como del profesorado y de toda la comunidad educativa. El estudio concluye así: “Es necesario que las enfermeras establezcan un programa piloto de incorporación de profesionales de enfermería en los centros educativos para determinar sus implicaciones, beneficios en temas de prevención y promoción de la salud, así como costes”.

Por todo ello, estamos convencidos de que la presencia de enfermeras y enfermeros escolares en los centros educativos es fundamental para garantizar la salud y el bienestar del alumnado. Su papel va mucho más allá de atender emergencias, ya que contribuye a la promoción de la salud y de hábitos de vida saludable, la prevención de enfermedades y el manejo de condiciones crónicas. Contar con personal de enfermería en las escuelas permite que la comunidad estudiantil reciba atención inmediata en caso de accidente o malestar, lo que reduce la necesidad de que progenitores o tutores tengan que acudir a recogerlos por motivos menores. Además, su intervención oportuna puede prevenir complicaciones y evitar la hospitalización.

Entre sus principales funciones, las enfermeras y enfermeros escolares se encargan, si fuera necesario, de la administración de medicamentos a estudiantes con condiciones médicas crónicas como diabetes, asma o epilepsia, asegurándose de que reciban su tratamiento de manera segura y en los horarios adecuados. Asumen un papel preventivo clave en la detección temprana de problemas de salud, ya que pueden identificar signos de enfermedades contagiosas o trastornos que requieren atención sanitaria especializada. Además, podrían realizar controles de salud periódicos, como revisión de la vista, audición y peso, ayudando a detectar posibles problemas.

Otra función esencial es la educación y promoción de hábitos saludables. A través de actividades formativas y educativas dirigidas a la comunidad educativa, satisfaciendo sus necesidades, promocionando su salud, facilitando el autocuidado y creando hábitos saludables.

Las enfermeras escolares imparten charlas y talleres sobre temas como higiene, nutrición, salud mental y sexualidad. También asesoran al personal docente sobre protocolos de atención ante emergencias y fomentan un ambiente seguro para los estudiantes con necesidades médicas especiales. Su presencia en las escuelas no solo mejora la calidad de vida del alumnado, sino que también contribuye a reducir la carga de trabajo de los profesores en la impartición de enseñanzas relacionadas con la salud pública. A su vez, los docentes, recibirán aprendizaje y adquirirán seguridad para responder a cuestiones relacionadas con la salud en el centro escolar. Para las familias, supondrá una garantía en el cuidado y la promoción de la salud de sus descendientes, además de recibir conocimientos en materia de salud.

En definitiva, las enfermeras y enfermeros escolares pueden constituir un pilar fundamental en el entorno educativo. No solo brindan asistencia en momentos de crisis, sino que también desempeñan un papel preventivo y educativo que beneficia a toda la comunidad escolar. Su trabajo ayuda a garantizar que los estudiantes puedan desarrollarse en un ambiente seguro y saludable, promoviendo su bienestar físico y emocional, lo que a su vez favorece su rendimiento académico.

A día de hoy, en la red de la educación pública canaria, solo algunos centros educativos cuentan con servicio de enfermería escolar, gracias al compromiso del colegio de enfermería o de administraciones locales. Por su parte, el Servicio Canario de la Salud comenzó con la implantación de enfermeras escolares en algunos centros, sin crecimiento del servicio en los dos últimos años.

Entendemos que, dada la especialización de sus profesionales sanitarios y la experiencia acumulada durante los últimos años por el Colegio de Enfermería de Las Palmas, como entidad promotora del proyecto piloto que actualmente se desarrolla, debe ser la Consejería de Sanidad quien impulse y coordine la implantación de los programas de salud escolar en Canarias, así como la presencia en los centros educativos de enfermeros y enfermeras.

Por todo lo expuesto, los grupo parlamentarios Socialista Canario y Nueva Canarias-Bloque Canarista, elevan a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Que la Consejería de Sanidad ponga en marcha un programa de salud escolar en todos los centros educativos de infantil, primaria y secundaria de Canarias, de la mano de ambos colegios profesionales de enfermería y en coordinación con la Consejería de Educación.

2. En el marco del programa de salud escolar antes mencionado, la Consejería de Sanidad implementará la figura de la enfermera o enfermero escolar en los centros educativos canarios.

Canarias, a 28 de abril de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-4806 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado del plan de mejora de infraestructura sanitaria en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad
(Registros de entrada núms. 20251000005663 y 20251000005715, de 6 y 7/5/2025, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado del plan de mejora de infraestructura sanitaria en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el plan de mejora de infraestructura sanitaria en la isla de Fuerteventura?

En Canarias, a 5 de mayo de 2025. El DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/C-4807 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de puesta en marcha de la unidad de hemodiálisis en el centro de salud de Costa Calma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 20251000005664, de 6/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de puesta en marcha de la unidad de hemodiálisis en el centro de salud de Costa Calma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad para su respuesta comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo se prevé la puesta en marcha de la unidad de hemodiálisis en el centro de salud de Costa Calma?
En Canarias, a 5 de mayo de 2025. El DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/C-4808 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión estimada para la ejecución y puesta en funcionamiento definitiva del centro de atención de especialidades del sur de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000005665, de 6/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.3. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión estimada para la ejecución y puesta en funcionamiento definitiva del centro de atención de especialidades del sur de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión estimada para la ejecución y puesta en funcionamiento definitiva del centro de atención de especialidades del sur de Fuerteventura?

En Canarias, a 5 de mayo de 2025. El DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/C-4809 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la cuantificación de los resultados de la campaña para promover un turismo responsable en destino que se desarrolla hasta finales de año, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000005669, de 6/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.4. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la cuantificación de los resultados de la campaña para promover un turismo responsable en destino que se desarrolla hasta finales de año, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.
Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo

PREGUNTA

¿Cómo se están cuantificando los resultados de la campaña para promover un turismo responsable en destino que se desarrolla hasta finales de año?

En Canarias, a 6 de mayo de 2025. El DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-4812 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el detalle del paquete de medidas directas anunciadas y su aplicación para ayudar a las empresas afectadas por los aranceles impuestos por Estados Unidos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000005672, de 6/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.7. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el detalle del paquete de medidas directas anunciadas y su aplicación para ayudar a las empresas afectadas por los aranceles impuestos por Estados Unidos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

PREGUNTA

¿Puede detallarnos el paquete de medidas directas y su aplicación anunciadas por el Gobierno de Canarias para ayudar a las empresas afectadas por los aranceles impuestos por Estados Unidos?

En Canarias, a 6 de mayo de 2025. El DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-4813 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los avances en la digitalización e implantación de nuevas tecnologías en los mercados de abastos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000005673, de 6/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.8. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los avances en la digitalización e implantación de nuevas tecnologías en los mercados de abastos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

PREGUNTA

¿Cuáles son los avances en la digitalización e implantación de nuevas tecnologías en los mercados de abastos de las islas?

En Canarias, a 6 de mayo de 2025. El DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-4815 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre pasos para posibilitar que una parte de los fondos europeos de cohesión se puedan reorientar a la adquisición de vivienda asequible, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000005675, de 6/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.9. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre pasos para posibilitar que una parte de los fondos europeos de cohesión se puedan reorientar a la adquisición de vivienda asequible, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

PREGUNTA

¿Qué pasos está dando el Gobierno de Canarias para posibilitar que una parte de los fondos europeos de cohesión se puedan reorientar a la adquisición de vivienda asequible?

En Canarias, a 6 de mayo de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-4817 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre afectación a Canarias de la anunciada imposición de aranceles del 100% por parte de Estados Unidos a las películas que se produzcan o rueden en el extranjero, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000005702, de 7/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.11. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre afectación a Canarias de la anunciada imposición de aranceles del 100% por parte de Estados Unidos a las películas que se produzcan o rueden en el extranjero, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

PREGUNTA

¿Cómo va a afectar a Canarias la anunciada imposición de aranceles del 100% por parte de Estados Unidos a las películas que se produzcan o rueden en el extranjero, dado que lideramos la acogida de esos rodajes dentro de España?

En Canarias, a 7 de mayo de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-4818 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se valora no abonar ayudas del Poseí adicional de 2024 a los agricultores y ganaderos porque el Gobierno central no ha transferido las cantidades reclamadas por la comunidad autónoma por este concepto, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202510000005705, de 7/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.12. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se valora no abonar ayudas del Posei adicional de 2024 a los agricultores y ganaderos porque el Gobierno central no ha transferido las cantidades reclamadas por la comunidad autónoma por este concepto, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias,, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Valora la consejería no abonar las ayudas del Posei adicional del año 2024 a los agricultores y ganaderos porque el Gobierno central no ha transferido las cantidades reclamadas por la comunidad autónoma por este concepto?

En Canarias, a 7 de mayo de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/C-4819 De la Sra. diputada D.^a Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado de la obra de las canchas del CEIP Francisco Navarro Artiles, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000005708, de 7/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.13. De la Sra. diputada D.^a Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado de la obra de las canchas del CEIP Francisco Navarro Artiles, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Natalia Évora Soto, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la obra de las canchas del CEIP Francisco Navarro Artiles, en la isla de Fuerteventura?

En Canarias, a 7 de mayo de 2025. LA DIPUTADA, Natalia Évora Soto.

11L/PO/C-4820 De la Sra. diputada D.^a Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cómo tiene previsto solucionar la finalización de las obras del CEIP Gran Tarajal, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000005709, de 7/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.14. De la Sra. diputada D.^a Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cómo tiene previsto solucionar la finalización de las obras del CEIP Gran Tarajal, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Natalia Évora Soto, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto solucionar la finalización de las obras del CEIP Gran Tarajal, en Fuerteventura?

En Canarias, a 7 de mayo de 2025. LA DIPUTADA, Natalia Évora Soto.

11L/PO/C-4821 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para favorecer el incremento de la cría del cerdo negro canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202510000005711, de 7/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.15. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para favorecer el incremento de la cría del cerdo negro canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué medidas adoptará para favorecer el incremento de la cría del cerdo negro canario?

En el Parlamento de Canarias, a 6 de mayo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-4822 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para la salvaguarda y promoción del silbo herreño, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 20251000005712, de 7/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.16. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para la salvaguarda y promoción del silbo herreño, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura:

PREGUNTA

¿Qué medidas se adoptarán desde su consejería para la salvaguarda y promoción del silbo herreño?

En el Parlamento de Canarias, a 6 de mayo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-4823 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre iniciativas para favorecer la salud mental en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000005713, de 7/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.17. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre iniciativas para favorecer la salud mental en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué iniciativas se están llevando a cabo desde su consejería para favorecer la salud mental en la isla de El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 6 de mayo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-4824 Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre estado de las obras de reforma y acondicionamiento del CEIP Gran Tarajal, en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000005747, de 8/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.18. Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre estado de las obras de reforma y acondicionamiento del CEIP Gran Tarajal, en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Hernández Cerezo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Estado en el que se encuentran las obras de reforma y acondicionamiento del CEIP Gran Tarajal, (TM Tuineje)?

Canarias, a 8 de mayo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Hernández Cerezo.

11L/PO/C-4825 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se pretende articular para reforzar el sistema de distribución eléctrica en La Palma, teniendo en cuenta la crisis de suministro eléctrico ocurrida el día 8 de mayo de 2025, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000005782, de 9/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.19. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se pretende articular para reforzar el sistema de distribución eléctrica en La Palma, teniendo en cuenta la crisis de suministro eléctrico ocurrida el día 8 de mayo de 2025, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Transición Ecológica y Energía para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas pretende articular esta consejería para reforzar el sistema de distribución eléctrica en la isla de La Palma, teniendo en cuenta la crisis de suministro eléctrico ocurrido el día 8 de mayo de 2025?

En Canarias, a 9 de mayo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/C-4826 Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre medidas para agilizar la posibilidad de construcción de los viaductos del barranco de La Palma y del barranco de El Risco, elementos cruciales, pendientes, para la puesta en funcionamiento de la futura carretera de La Aldea de San Nicolás, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000005784, de 9/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.20. Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre medidas para agilizar la posibilidad de construcción de los viaductos del barranco de La Palma y del barranco de El Risco, elementos cruciales, pendientes, para la puesta en funcionamiento de la futura carretera de La Aldea de San Nicolás, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Ángel Pérez del Pino, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han planteado desde su consejería para agilizar la posibilidad de construcción de los viaductos del barranco de La Palma y del barranco de El Risco, elementos cruciales, pendientes, para la puesta en funcionamiento de la futura carretera de La Aldea de San Nicolás?

Canarias, a 9 de mayo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Miguel Ángel Pérez del Pino.

11L/PO/C-4827 Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre previsiones de impulsar la disponibilidad de un médico de urgencias en el centro de salud de Tinajo, ante las actuales carencias para atender la actividad asistencial de urgencias en dicho centro de salud en fines de semanas y días festivos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000005787, de 9/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.21. Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre previsiones de impulsar la disponibilidad de un médico de urgencias en el centro de salud de Tinajo, ante las actuales carencias para atender la actividad asistencial de urgencias en dicho centro de salud en fines de semanas y días festivos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Ángel Pérez del Pino, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Sanidad de impulsar la disponibilidad de un médico de urgencias en el centro de salud de Tinajo, ante las actuales carencias para atender la actividad asistencial de urgencias en dicho centro de salud en fines de semanas y días festivos?

Canarias, a 9 de mayo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Miguel Ángel Pérez del Pino.

11L/PO/C-4828 Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre previsión de contratar algún responsable para los centros sanitarios públicos proveniente de la sanidad privada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000005810, de 12/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.22. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre previsión de contratar algún responsable para los centros sanitarios públicos proveniente de la sanidad privada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Tiene pensado contratar algún responsable para los centros sanitarios públicos proveniente de la sanidad privada?

En Canarias, a 9 de mayo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina.

11L/PO/C-4830 De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la ejecución presupuestaria del año 2024 del área de Turismo y Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000005838, de 12/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.24. De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la ejecución presupuestaria del año 2024 del área de Turismo y Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Esther Santana Santana, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la ejecución presupuestaria del año 2024 del área de Turismo y Empleo de su departamento?

En Canarias, a 12 de mayo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Esther Santana Santana.

11L/PO/C-4831 De la Sra. diputada D.^a Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202510000005839, de 12/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.25. De la Sra. diputada D.^a Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas para su respuesta oral ante la próxima Comisión de Política Territorial:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento?

En Canarias, a 12 de mayo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Esther González González.

11L/PO/C-4832 Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000005840, de 12/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.26. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Transición Ecológica:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento?

En Canarias, a 12 de mayo de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina.

11L/PO/C-4833 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202510000005841, de 12/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.27. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento?

En Canarias, a 12 de mayo de 2025. El DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/C-4834 De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000005843, de 12/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.28. De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Esther Santana Santana, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento?

En Canarias, a 12 de mayo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Santana Santana.

11L/PO/C-4835 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202510000005844, de 12/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.29. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la ejecución presupuestaria del año 2024 de su departamento?

En Canarias, a 12 de mayo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-4648 De la Sra. diputada D.^a Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre estado en que se encuentra el Parque Cultural de La Zarza, en Garafía, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Registros de entrada núms. 202510000004697 y 202510000005697, de 9/4 y 7/5/2025, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.30. De la Sra. diputada D.^a Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre estado en que se encuentra el Parque Cultural de La Zarza, en Garafía, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Alicia Vanoostende Simili, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el Parque Cultural de La Zarza en el municipio de Garafía, La Palma?

Canarias, a 9 de abril de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Alicia Vanoostende Simili.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC**EN TRÁMITE**

11L/PO/C-4810 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre programación prevista por la RTVC para mayo, como mes de Canarias, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202510000005670, de 6/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.5. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre programación prevista por la RTVC para mayo, como mes de Canarias, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. administradora general de la Radiotelevisión Canaria (RTVC) para su respuesta oral en la Comisión de Control de la RTVC.

PREGUNTA

¿Qué programación ha previsto la RTVC para mayo, como mes de Canarias?

En Canarias, a 6 de mayo de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-4811 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los avances en la transformación del ente público RTVC en una organización omnicanal, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202510000005671, de 6/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.6. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los avances en la transformación del ente público RTVC en una organización omnicanal, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. administradora general de la Radiotelevisión Canaria (RTVC) para su respuesta oral en la Comisión de Control de la RTVC.

PREGUNTA

¿Cuáles son los avances en la transformación del ente público RTVC en una organización omnicanal?

En Canarias, a 6 de mayo de 2025. El DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-4829 De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre intención y capacidad para emitir los partidos de liga del CD Tenerife fuera de casa a través de la Televisión Canaria la temporada 2025/2026, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202510000005821, de 12/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.23. De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre intención y capacidad para emitir los partidos de liga del CD Tenerife fuera de casa a través de la Televisión Canaria la temporada 2025/2026, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nira Fierro Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 201 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. administradora general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Tiene intención y capacidad para emitir los partidos de liga del CD Tenerife fuera de casa a través de la Televisión Canaria la temporada 2025/2026?

Canarias, a 12 de mayo de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nira Fierro Díaz.



